



Ref.: AMEM/---/svl
Expte.: Pleno 8/2024
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, resolución número 21497/2024, de 20 de mayo, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria, el día **24 DE MAYO DE 2024**, a la finalización de la sesión **extraordinaria y especial de Honores y Distinciones**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- (P. 8/2024) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Actas números 4 (sesión extraordinaria), 5 (ordinaria) y 6 (sesión extraordinaria) de las sesiones celebradas el 24.4.2024, 26.4.2024 y 10.5.2024, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 16 (sesión extraordinaria) y 18 (extraordinaria) de las sesiones celebradas el 24.4.2024, 26.4.2024 y 10.5.2024, respectivamente.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- (P. 8/2024) Toma de razón del Decreto de la alcaldesa número 18103/2024, de 2 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- (P. 8/2024) Toma de razón del Decreto de la alcaldesa número 19994/2024, de 10 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

INTERVENCIÓN GENERAL

- (P. 8/2024) Toma de razón del informe-resumen anual sobre el control interno ejercicio 2023, artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5. (P. 8/2024) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos n.º 17991/2024, de 30 de abril.
6. (P. 8/2024) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos n.º 17992/2024, de 30 de abril.
7. (P. 8/2024) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos n.º 20571/2024, de 15 de mayo.
8. (P. 8/2024) Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2024/03, mediante concesión de créditos extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones.
9. (P. 8/2024) Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2024/04.

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

10. (P. 8/2024) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º REC/004/2024/IMD, dentro del presupuesto del ejercicio 2024 en vigor, a favor de la empresa COMSA, S.A.U. con CIF A08031098.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

11. (P. 8/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación a «la creación de un Plan extraordinario de inversiones con cargo a remanentes» (R. E. S. Gral. núm. 820)
12. (P. 8/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación a «la reprobación del concejal D. Pedro Quevedo Iturbe en sus atribuciones en el Área de Ciudad de Mar» (R. E. S. Gral. núm. 821)

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

13. (P. 8/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación a «la creación de un Plan de Movilidad para el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya» (R. E. S. Gral. núm. 822)
14. (P. 8/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «mejora e implementación de sistemas inteligentes en la señalización turística» (R. E. S. Gral. núm. 829)
15. (P. 8/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «comisión de estudio situación EMALSA» (R. E. S. Gral. núm. 830)
16. (P. 8/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa al «día Internacional de las Familias» (R. E. S. Gral. núm. 831)
17. (P. 8/2024) Moción que formula el Grupo Mixto-CCa en relación al «apoyo a los quioscos y comercios afectados por las obras de la MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 837)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 8/2024) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la alcaldesa del número 16825 al ___, emitidos del 19.4.2024 al ___, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Decreto de la alcaldesa número 17423/2024, de 25 de abril, de modificación del decreto número 17220/2024, de 24 de abril, de sustitución de la concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana.
- Decreto de la alcaldesa número 18053/2024, de 30 de abril, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, del 2 (a partir de las 14:00 horas) al 3 de mayo de 2024 (hasta las 14:30 horas).
- Decreto de la alcaldesa número 18402/2024, de 3 de mayo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, del 7 (a partir de las 14:00 horas) al 9 de mayo de 2024 (hasta las 10:30 horas).
- Decreto de la alcaldesa número 19159/2024, de 6 de mayo, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica y del coordinador general de Modernización, los días 7 y 8 de mayo de 2024.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde 14.00 h del 7 de mayo a las 9.00 h del 9 de mayo.
- Decreto de la alcaldesa número 19790/2024, de 9 de mayo, de sustitución de la directora general titular de la Asesoría Jurídica, el día 10 de mayo de 2024.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 18.00 h del 12 de mayo a las 16.30 h del 13 de mayo.
- Decreto de la alcaldesa número 20350/2024, de 14 de mayo, de

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16	
Observaciones		Página	3/8	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

sustitución del concejal delegado del Área de Cultura, el día 14 de mayo de 2024

- Decreto de la alcaldesa número 20570/2024, de 14 de mayo, de sustitución del director general de Contratación y Patrimonio, el día 17 de mayo de 2024.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 10:00 h hasta las 18:30 horas del 17 de mayo.

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesiones números 14, 15, 16, 17, 18 y 19, de fecha 11.4.2024, 12.4.2024, 18.4.2024, 19.4.2024, 25.4.2024 y 2.5.2024, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:

Sesión 11.4.2024

Sesión 12.4.2024

Sesión 18.4.2024

Sesión 19.4.2024

Sesión 25.4.2024

Sesión 2.5.2024

Comisiones de Pleno:

- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, acta número 2, de la sesión celebrada el 5.3.2024
- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, actas número 4 (ordinaria) y 5 (extraordinaria), de fecha 9.4.2024 y 24.4.2024, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, acta número 4, de la sesión ordinaria celebrada el 9.4.2024.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, acta número 4, de la sesión ordinaria celebrada el 10.4.2024.
- Comisión de Pleno de Bienestar Social, acta número 4, de la sesión ordinaria celebrada el 10.4.2024.
- Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, acta número 1, de la sesión extraordinaria celebrada el 10.4.2024.
- Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, acta número 2, de la sesión extraordinaria celebrada el 10.5.2024.

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16	
Observaciones		Página	4/8	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

2. (P. 8/2024) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

- Comparecencia de la señora directora general de Seguridad y Emergencias (Rodríguez Arteaga)** relativa a «dar cuenta de la situación del parque móvil del SEIS» (R. E. S. Gral. núm. 760)
- Comparecencia de la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano)** relativa a «dar cuenta del procedimiento de contratación que se va a utilizar para la prueba de psicotécnico en el proceso de selección de las 45 plazas de la Policía Local» (R. E. S. Gral. núm. 761)
- Comparecencia de la señora directora general de Seguridad y Emergencias (Rodríguez Arteaga)** relativa a «dar cuenta de los protocolos establecidos para las prácticas de tiro de los agentes de la Policía Local» (R. E. S. Gral. núm. 762)

Grupo Político Municipal Vox

- Comparecencia de la señora directora general de Aguas (Armas Guadalupe)** relativa a «la red de saneamiento de Siete Puertas»(R. E. S. Gral. núm. 763)
- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González)** relativa a «entorno de la Ermita de San Nicolás»(R. E. S. Gral. núm. 764)

3. (P. 8/2024) Ruegos y preguntas

3. 1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

No se presentaron.

3.1.3. Ruegos de formulación oral

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16	
Observaciones		Página	5/8	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- Formulada a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Lugar de celebración del Carnaval 2025»(R. E. S. Gral. núm. 846)
- Formulada a la directora general de Seguridad y Emergencias (Rodríguez Arteaga): «Afectación una sola dirección calle Dr. José Guerra Navarro al PEMULPA» (R. E. S. Gral. núm. 847)
- Formulada a la alcaldesa: «Estado de negociaciones para la recuperación de los terrenos de la Base Naval» (R. E. S. Gral. núm. 848)

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 23.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

- Contratos no incluidos Plan de Contratación Promoción Económica 2024 (R. E. S. Gral. núm. 427)

Sesión 26.4.2024

Grupo Político Municipal Popular

- Promociones de vivienda para aplicar coliving (R. E. S. Gral. núm. 677)
- Redacción de proyectos rehabilitación de viviendas de Sanz Orrio y Jinámar Fase III (R. E. S. Gral. núm. 678)
- Proyectos de rehabilitación de viviendas y eficiencia energética en otros barrios (R. E. S. Gral. núm. 679)
- Número de inspecciones para comprobar el cumplimiento de la normativa urbanística en viviendas vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 680)
- Previsión de aprobación inicial del API 04 San Juan-San José (R. E. S. Gral. núm. 681)
- Modificación PGO Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 682)
- Modificación PGO Barranco de Tamaraceite-El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 683)

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Avería Fuente Luminosa (R. E. S. Gral. núm. 684)

3.2.5. Preguntas de formulación oral.

3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 23.2.2024

Grupo Mixto (CCa)

- Dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): ¿Por qué todavía no están en marcha las cámaras de seguridad de las guaguas municipales?

Sesión 26.4.2024

Grupo Mixto (CCa)

- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): ¿Cuáles son los motivos por los que se decidió no presentar la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria a Ciudad Europea de la Juventud 2027?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): ¿Por qué no se ha celebrado hoy la Junta General de la Sociedad de Promoción? ¿Cuál es la previsión y cuándo va a estar concluida la auditoría encargada?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: AMEM/----/svl
Expte.: Pleno 8/2024
Trámite: Convocatoria

conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	nHqoCe7xdgaERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	20/05/2024 13:54:16	
Observaciones		Página	8/8	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			